FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Actualización: --/--9 THR H

de

Página 1

Versión: 01

do(s) como aparece ai pie de mi (nuestras) firma(s), deciaramos: PKIMERO: que somos deudores incondicionaies de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adeiante simplemente el acreedor, por la cantidad des Nos por las autoridades monetarias. **TERCERO:** que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. **CUARTO:** a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será ilenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que 20 Por Por partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogota D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o SEGUNDO: que a intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de dentifica cantidad O por 1288 B acreedor, ē PAGARE No. adelante simplemente del año autoridades monetarias: en S.A.S INFANITE por autorizada HABILITACION tenedor de este pagare, el día a la máxima intereses de plazo: Intereses de mora: a o/nosotros: ® comercio, capital:

Firma(s):	ESTE
erá llenado por el acreedor, de conform	
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESFACIOS EN BLANCO	SPACIOS EN BLANCO
Rogotá, D. C., yo,	0/^
Nosotros,	
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNALIEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION	CLINICA EMMNAUEL Y/O ALINSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTTI S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.	due en la fecha
nemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL SAS. y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABII ITACION Y HARTI ITACION INFANTII SAS conforme con las signifiantes	O NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL NEANTI S A S conforme con las signifientes
instrucciones:	
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos	spital día, servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas	s muebles e inmuebles), copagos y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL	en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
Y/O BITINSTITUTED NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIIS.A.S. del padente o (a) (a) a constantinazione infantinazione infantinazione del padente o (a) (a) a constantinazione infantinazione infanti	JEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
dilian increso con facha	

quien ingreso con fecha

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no micelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.

de plazo:

Nombre del paciente (COD) g d) Nombre del responsable: Firma responsable: rma paciente.

	MANUEL INCE INSTITUTO OF MANUEL INCE	◆ TELLATERADO Commenso Commenso
	FR – THRL – 04	FORMATO PAGARI
Actualización://	Original: 29/06/2017	ORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS
Página 2 de 2	Versión: 01	ILIZADOS

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Firma: